

ACTA PARITARIA N° 6/2017

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia del señor Alejandro ROBERTI, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y el señor Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Presentación Dirección de Gestión de Personal Nodocente: personal Nodocente que se encuentra en condiciones de ser incorporado a la Planta Permanente.

2. Concurso Cerrado Interno:

a. Expediente N° 1616/2016: Dirección de Gestión Académica – Concurso Cerrado Interno – Tramo Inicial.

b. Expediente N° 1610/2016: Dirección General de Sistemas - Concurso Cerrado Interno - Tramo Intermedio.

3. Concurso Abierto: Expediente N° 789/2016: Jefe de Departamento de Producción Agropecuaria - Dirección de Campos – Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión.

1. Analizada la presentación, los antecedentes y los resultados de la evaluación de desempeño del personal Nodocente que se haya en condiciones de ser incorporado a la Planta Permanente del sector y la recomendación de cada responsable jerárquico, las partes acuerdan la incorporación a Planta Permanente de la Universidad del personal que se nomina en el Anexo I de la presente, a partir del 1° de mayo de 2017.

2. a) y b) Analizados los antecedentes, las partes aprueban las Actas Dictamen de fechas 21 y 24 de abril de 2017 con sus respectivos ordenes de méritos, correspondientes al proceso de concurso cerrado para cubrir un (1) cargo categoría seis (6) agrupamiento Administrativo en el Departamento de Concursos y Carrera Docente de la Dirección de Gestión Académica y dos (2) cargos categoría cinco (5) en la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones dependiente de la Dirección General de Sistemas y acuerdan las designaciones que se detallan en los Anexos II, III y IV del presente acuerdo.

3. Analizados los antecedentes, las partes aprueban las Actas Dictamen de fechas 26 y 28 de abril de 2017 con su respectivo orden de mérito, correspondiente al proceso de Concurso Abierto para cubrir el cargo Jefe de Departamento de Producción Agropecuaria, categoría tres (3) Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo de la Dirección de Campos dependiente de la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo V de la presente.

--Siendo las doce horas cuarenta minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

.....
Alejandro Roberti
Parte Empleadora

.....
Juan Ramos
Parte Trabajadora